Lib. 8.º f.º 42. 35 ~~86~~ 1 LEGAJO 140-16 140 15

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. Vitoriano Calomarde Roman natural de provincia de

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 1846	á 1847	1.º Curso	Inst.to de Pedro de la Fuente	Núm.	Lobo de Alcante
	de 1847	á 1848	2.º id.		id.	id.
	de 1848	á 1849	3.º id.		id.	Bueno
	de 1849	á 1850	4.º id.		id.	id.
	de 1850	á 1851	5.º id.	Instituto Osuna	id.	Este dispensado el examen Mercantil
	de 1851	á 1852	1.º p.º a Mat.ª y Física		id.	id.

B.ª en Filosofía 21 de Jun.º de 1852 = Aprobado por todos los votos

FACULTAD DE

de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.

SELLO 4.º AÑO 1850 40 Ms

Lib.º 61.
Fol.º 332.

En Domingo veinte y dos de Septiembre de mil ochocientos treinta y tres años yo D.n José M.a Cantero y Ortiz, Examinador Sinodal de este Arzobispado, Cura propio y Beneficiado en esta Yglesia Parroquial de Ntra. S.ra Miguel de esta ciudad de Jerez de la frontera, di licencia al Pr. D.n José Gomez, Presbitero el que bautizó a Victoriano, Eulogio, Mateo, Santa Cruz, de la Santisima Trinidad, que nació el catorze del corriente, hijo de D.n Nicolas Palomo, y de D.a Maria Romano, casados en esta Yglesia; fueron sus padrinos D.n Mateo Romano, y D.a Lucia Barrero, ambos vecinos de esta collación, a los que se les advirtió el parentesco espiritual y demas obligaciones y lo firme = José Gomez = D.n José M.a Cantero y Ortiz —

Concuerda esta partida con su original al que me remito y p.a que conste lo firmo como Cura y Benef.do propio y Vicario antiguo que soy de esta Yglesia Jerez de la frontera veinte y cuatro de Septiembre de mil ochocientos cincuenta =

José M.a Salamanca

SELLO 4.º AÑO 1847. 40 Mrs

DON JUAN MIRO,

socio corresponsal de la Academia Nacional Greco-latina, individuo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jerez de la Frontera y catedrático de Geografía é Historia en el Instituto de Segunda Enseñanza de dicha ciudad, como Secretario, que soy, del mismo.

CERTIFICO: que D. Victoriano Palomo y Ramos, natural de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz, diócesis de Sevilla, de edad de catorce años, hijo de D. Nicolas, ha estudiado en este Instituto de 1846 á 1847 el primer año de Filosofía en el que se le explicaron las materias siguientes: Rudimentos de Gramática castellana y latina y Elementos de Geografía. En todas las materias referidas fué examinado en Junio de 1847, habiendo obtenido la nota de Sobresaliente. Ha asistido á las clases con puntualidad.

Todo lo cual consta de los libros de Matrículas y Pruebas de Curso de este Instituto á que me refiero.

Jerez de la Frontera cuatro de Octubre de mil ochocientos cuarenta y siete.

Juan Miro

V.º B.º

Por el Director,
el Catedrático de Literatura
Juan Capitan

De orden de V. S.

Don Juan Mino,

socio correspondal de la Academia Nacional Greco-latina, individuo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jerez de la Frontera y catedrático de Geografía é Historia en el Instituto de Segunda Enseñanza de dicha ciudad, como Secretario, que soy, del mismo.

Certifico: que D. _____ natural de _____ en la provincia de _____ diócesis de _____ de edad de _____ años, hijo de D. _____ ha estudiado en este Instituto de 1846 á 1847 el _____ año de _____ en el que se le explicaron las materias siguientes: _____

_____

En todas las materias referidas fué examinado en _____ de 1847, habiendo obtenido la nota de _____

Ha asistido á las clases con puntualidad.

Todo lo cual consta de los libros de Matrículas y Pruebas de Curso de este Instituto á que me refiero.

Jerez de la Frontera _____ de _____ de mil ochocientos cuarenta y siete.

Por el Secretario,
el Catedrático de Historia,
Juan Mino.

SELLO 4.º AÑO 1847 40 Ms

DON Juan Ildefonso Gutierrez y D. Juan Miró, catedráticos de Latinidad y Geografía en el Instituto de Jerez de la Frontera

Certificamos: que D. Victoriano Palomo y Roman natural de Jerez de la Frontera en la provincia de Cádiz diócesis de Sevilla, de edad de catorce años, hijo de D. Nicolas, alumno que ha sido de primer año de Filosofía en este Instituto durante el curso escolástico de 1846 á 1847 ha observado buena conducta en las clases de nuestro cargo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el plan vigente de Estudios le damos la presente que firmamos en Jerez de la Frontera á cuatro de Octubre de mil ochocientos cuarenta y siete.

Juan Ildefonso Gutierrez

Juan Miró

SELLO 4.º AÑO 1848 40 Ms

D. Sebastian Suarez, D. Juan Miró, y D. Juan Ildefonso Gutierrez, catedráticos de Moral y Religion, de Historia y de Latinidad en el Instituto de Segunda Enseñanza de Jerez de la Frontera,

Certificamos: que D. Victoriano Palomo y Roman, natural de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz, diócesis de Sevilla, de edad de quince años, hijo de D. Nicolas y Dª María del Rosario, alumno, que ha sido, de segundo año de Filosofía en este Instituto durante el curso escolástico de 1847 á 1848 ha observado buena conducta en las clases de nuestro cargo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Estudios vigente le damos la presente que firmamos en Jerez de la Frontera á veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Sebastian Suarez

Juan Miró

Juan Ildefonso Gutierrez

SELLO 4º AÑO 1848 40 Mrs

6

D. Juan Miró, sócio correspondiente de la Academia Nacional Greco-latina, individuo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jerez de la Frontera y catedrático de Geografía é Historia en el Instituto de Segunda Enseñanza de dicha ciudad, como Secretario, que soy, del mismo,

Certifico: que D. Victoriano Palomo y Roman, natural de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz, diócesis de Sevilla, de edad de quince años, hijo de D. Nicolas y Dª María del Rosario ha estudiado en este Instituto de 1847 á 1848 el segundo año de Filosofía, en el que se le explicaron las materias siguientes: Moral y Religion segundo año de Latinidad y primero de Historia. En todas estas materias fué examinado en Junio de 1848 habiendo obtenido la nota de Sobresaliente. Ha asistido á las clases con puntualidad.

Todo lo cual consta de los libros de Matrículas y Pruebas de Curso de este Instituto á que me refiero. Jerez de la Frontera veinte y ocho de Setiembre de Mil ochocientos cuarenta y ocho.

El Director into
José Mª Bernaldez

Juan Miró

Drs. seis v. 5ºs

SELLO 4.º AÑO 1849 40 MS

DON Sebastian Suarez, D. Juan Navarro, D. Juan Alfonso Gutierrez y D. Juan Alvarez catedráticos de Moral y Religion de Matemáticas de Latinidad y de Historia en el Instituto de Jerez de la Frontera,

Certificamos: que D. Victoriano Palomo y Romano natural de Jerez de la Frontera en la provincia de Cádiz, diócesis de Sevilla, de edad de _____ años, hijo de D. Nicolas y Dª María del Rosario alumno que ha sido de Tercer año de Filosofía en este Instituto durante el curso escolástico de 1848 á 1849 ha observado buena conducta en las clases de nuestro cargo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el plan vigente de Estudios le damos la presente que firmamos en Jerez de la Frontera á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos cuarenta y nueve.

Sebastian Suarez

Juan Alvarez

Juan Navarro

Juan Alfonso Gutierrez

SELLO 4.º AÑO 1849. 40 Ms

DON JUAN MIRO,

socio corresponsal de la Academia Nacional Greco-latina, individuo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jerez de la Frontera y catedrático de Geografía é Historia en el Instituto de Segunda Enseñanza de dicha ciudad, como Secretario, que soy, del mismo.

CERTIFICO: que D. Victoriano Palomo y Romero natural de Jerez de la Frontera en la provincia de Cádiz diócesis de Sevilla de edad de _____ años, hijo de D. Nicolás y D.ª María del Rosario ha estudiado en este Instituto de 1848 á 1849 el tercer año de Filosofía en el que se le explicaron las materias siguientes: Moral y Religión, tercer año de Latinidad, primero de Matemáticas y segundo de Historia. En todas las materias referidas fué examinado en Junio de 1849, habiendo obtenido la nota de Bueno. Ha asistido á las clases con puntualidad.

Todo lo cual consta de los libros de Matrículas y Pruebas de Curso de este Instituto á que me refiero.

Jerez de la Frontera veinte y cinco de Junio de mil ochocientos cuarenta y nueve.

V. B. El Dir.tor
Fran.co Rodriguez Garcia

Juan Miro
Sec.rio

POR TRES AÑOS

socio corresponsal de la Academia Nacional de Ciencias, individuo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jerez de la Frontera y catedrático de Geografía é Historia en el Instituto de Segunda Enseñanza de dicha ciudad, como Secretario, que soy, del mismo.

Certifico: que D. _____

natural de _____ en la provincia de _____

diócesis de _____ de edad de _____ _____

hijo de D. _____ de _____ _____

año de 1852 y 1853 el _____ año de _____

en el que se le expidieron las asignaturas siguientes: _____

_____

_____

En todas las asignaturas obtuvo la calificación de _____

de 1852, habiendo obtenido la nota de _____

En asuntos á los mismos sus promociones.

Vista la real orden de 10 de Junio de 1850 y Decreto de Cortes de 9 de Septiembre á que se refiere

Jerez de la Frontera _____ de _____ de

mil ochocientos cincuenta y _____

SELLO 4.º AÑO 1850. 40 MS

DON Sebastian Sucarrat, D. Juan Capitan, D. Juan Navarro y D. Juan Miró, catedráticos de Moral y Religion, de Literatura, de Matemáticas y de Historia en el Instituto de Segunda Enseñanza de Jerez de la Front.ª

Certificamos: que D. Victoriano Palomo y Luman natural de Jerez de la Front.ª en la provincia de Cádiz diócesis de Sevilla, de edad de _____ años, hijo de D. Nicolas y D.ª María del Rosario, alumno que ha sido de cuarto año de Filosofía en este Instituto durante el curso escolástico de 1849 á 1850 ha observado buena conducta en las clases de nuestro cargo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el plan vigente de Estudios le damos la presente que firmamos en Jerez de la Frontera á veinte y tres de Junio de mil ochocientos cincuenta.

Por el Cated.co de Moral Ex.ta
Franco. Rodriguez
Garcia

Juan Capitan

Juan Esteban Navarro

SELLO 4.º AÑO 1850. 40 Ms

DON JUAN MIRO,

socio corresponsal de la Academia Nacional Greco-latina, individuo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jerez de la Frontera y catedrático de Geografía é Historia en el Instituto de Segunda Enseñanza de dicha ciudad, como Secretario, que soy, del mismo.

CERTIFICO: que D. Victoriano Palomo y Roman natural de Jerez de la Front.ª en la provincia de Cádiz, diócesis de Sevilla de edad de _____ años, hijo de D. Nicolas y Ja. María ha estudiado en este instituto de 1849 á 1850 el cuarto año de Filosofía, en el que se le explicaron las materias siguientes: Retórica y Poética, segundo año de Matemáticas, tercero de Historia y cuarto de Moral y Religion. En todas las materias referidas fué examinado en Junio de 1850, habiendo obtenido la nota de Bueno. Ha asistido á las clases con puntualidad.

Todo lo cual consta de los libros de Matrículas y Pruebas de Curso de este Instituto á que me refiero.

Jerez de la Frontera veinte y tres de Junio de mil ochocientos cincuenta.

Juan Miro

Dros. seis r.s v.on

P. 13.

El Director

Franc.o Rodriguez Garcia

BOLETA DE PASO.

Sello correspondiente de la Academia Nacional Hispano-Africana, Instituto de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jerez de la Frontera y estadística de Geografía é Historia en el Instituto de Segunda Enseñanza de dicha ciudad, como Secretario, que soy, del mismo.

Certifico: que D. _____

natural de _____ en la provincia de _____

diócesis de _____ de estado _____ años,

hijo de D. _____ de estado _____ de _____

nació de fecha á 1880 en _____ año de _____

en el que se le expidió en los registros _____

_____

_____

_____

En todos los registros referidos fué examinado en _____

de 1870, habiendo obtenido la nota de _____

Ha asistido á _____ con puntualidad.

Todo lo cual consta de los libros de Matrículas y Pruebas de Curso de este Instituto á que me remito.

Jerez de la Frontera _____ de _____ de _____

mil ochocientos _____.

SELLO 4º AÑO 1850. 40 MS

Sor Rector de esta Universidad literaria.

D. Victoriano Palomo y Roman natural y vecino de Jerez de la front.a á V.S. con el debido respeto expone: que como se acredita por los documentos que acompaño he cursado los cuatro primeros años de Filosofia en el instituto de Jerez de la front.a y deseando matricularme en el quinto de dicha facultad en esta Universidad.=

Sup.co á V.S. se sirva, teniendo por bastantes los mencionados documentos, admitirme á la matricula de dicho quinto año de Filosofia por ser asi en justicia que espero merecer de la notoria rectitud de V.S. cuya vida guarde Dios m.s años.=

Sevilla y Setiembre 28 de 1850.=

Victoriano Palomo

0

Fa. 29 de Sete. de 185.

Certifico que el Sr. general Vicente Alcaraz estudiante incluido en la lista de primera, y primer curso expedida por el Tribunal de Jurados de la frontera en el 1846 á 185. consta de f.s 2 y 3 del año de filosofía respectivamente.

En cumplimiento del decreto que antecede certifico: que D. Victoriano Palomo natural de Jerez de la frontera se halla incluido en la lista de primera, y primer curso expedida por el Tribunal de Jurados de la frontera en los años de mil ochocientos cuarenta y seis á cincuenta como alumno de primero, segundo y tercer año de filosofía respectivamente, y que se avenigue de haber pasado lista, á que me remito. Sevilla veinte de Septiembre de mil ochocientos cincuenta.

Antonio Martín Ma
Sa.

Fa. 30 de Sete. de 1850. Dando por cumplido

Matrícula en el 5.º año de legislación

eclesiástica.

Jerez de la Fr

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA. 5.º AÑO NÚM. 40

He recibido de D. Victoriano Palomo Roman la cantidad de ochenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 30 de Sept de 1850.

P EL DEPOSITARIO,

E Rodatte

Son 80 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

CULTAD DE Filosofía AÑO 5º NÚMERO 41

D. Victoriano Palomo y Roman

de 17 años de edad

natural de Jerez de la Frontera

Provincia de Cadiz

Diócesis de Sevilla

hijo de D. Nicolas Palomo y de D.ª Maria Roman

avecindados en Jerez de la Front.ra

calle de Pedro Alonso núm. 622

solicita matricularse para el curso de 1850 á 1851 en esta universidad

Vive en esta ciudad calle de Reyzuelo casa núm. 10

Está encargado á D. Francisco Javier Pina que

vive en Sevilla calle de Lope de Rueda núm. 5

Sevilla 30 de Setiembre de 1850

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Franco. Pina Garcia

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Victoriano Palomo

Sr. Rector de la Universidad literaria de esta Ciudad.

D. Victoriano Palomo y Romero hijo de D. Nicolas y de D.ª Maria, vecinos de la Ciudad de Jerez de la Front.ª á V.S. con el debido respeto expone: que habiendo sido admitido á la matricula del quinto año de filosofia en dicha Universidad y teniendo entendido que el instituto de segunda enseñanza de dicha Ciudad de Jerez se halla abierto y que en el mismo puede cursarse dicho quinto año, solicita se le franquee la oportuna certif.ⁿ ó pase de matricula á fin de continuarlo en el expresado instituto. Por tanto=

Suplic.ᵃ á V.S. se sirva ordenar, se me facilite la expresada certif.ⁿ con dicho objeto; lo cual espero merecer de la acreditada rectitud de V.S. cuya vida gue. Dios dilatados años. Sevilla y Oct.ᵇ 10 de 1850 año del sello=

Victoriano Palomo

Sev.a 13. de Octubre de 1850

Informen á continuacion los catedráticos respectivos sobre la asistencia de este alumno á las clases y número de faltas cometidas, y con presencia de este documento facilite el Sr. Secretario certificacion arreglada al Art.o 214. del Reglam.to

Sevilla 15 de Oct.re de 1850.

Este alumno ha concurrido á la clase de nociones de hist.a nat.l sin cometer falta alguna.

D.r Fr.co Ortega

Desde el principio del curso está asistiendo á la clase de Lógica D. Victoriano Palomo y Rivera sin haber cometido falta alguna. Sevilla y Dic.re 15 de 1850

Dr. Matías de Lara y Villanueva

D. Victoriano Palomo ha cometido en mi clase una falta de asistencia, voluntaria, el dia 13 del corriente. Sev.a 15 de Oct.re de 1850. Dr. Franco R. Zapata

Este alumno ha concurrido á la clase de Física elemental, que está á mi cargo, desde el dia 1.o del curso sin cometer falta alguna. Sev.a 16 de Octubre de 1850

Dr. Fernando Santos de Castro

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

INSTITUTO AGREGADO Á ELLA.

Clase de Lógica

Año 5º N.º 40

Tomada razon en la secretaría de la Facultad. Sevilla 6 de Nov.e de 1850.

Lic.do Agustin Monreale

Hoy he borrado públicamente de la lista de los alumnos de mi clase á D. Romano Palomo por haber cumplido el número de faltas de asistencia que señala el art. 219 del Reglamento.

Y lo comunico á V. S. por conducto de la secretaría de la Facultad para los efectos que previene el artículo 220.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 6 de Nov.e de 1850

F.n Medina y Sivera

J. Villarejo

Sr. Rector.

Sr. Rector de la Universidad Literaria.

Sev.a 7 de Nov.e 1850.

Al expd.te de Lógica y Trig.a

Sev.a 9 de Nov.e de 1850.

Llévese á este alumno de la lista de los demas. Tomándose razon y anotese en el registro.

Lorca

12 de Octe. de 1850. Dr. Franco. R. Zapata

Este alumno ha concurrido á la clase de Física elemental, q
está á mi cargo, desde el dia 1º del curso sin cometer falta a
guna. Sta. 16 de Octubre de 1850

Dr. Fernando Santos de Casi

Catedrático de

12 de Octe. de 1850. Dr. Franco. R. Zapata

Este alumno ha concurrido á la clase de Física elemental, q. está á mi cargo, desde el dia 1º del curso sin cometer falta alguna. Sta. 16 de Octubre de 1850

Dr. Fernando Santa María

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

INSTITUTO AGREGADO Á ELLA.

Clase de Física elemental
Sent.to nº 11

Tomada razon en la secretaría de la Facultad. Sevilla 9 de Nov.e de 185

Lic.do Moreno

Sev.a 11 de nov.e 1850.

Al Sup.r Dr. de Curan y Tenguia.

Sev.a 17 d. Nov.e d. 1850.

Lo devuelvo con P. del corte

Año 50 N.º 40

Hoy he borrado públicamente de la lista de los alumnos de mi clase á D. Victoriano Palomo — por haber cumplido el número de faltas de asistencia que señala el art. 219 del Reglamento.

Y lo comunico á V. S. por conducto de la secretaría de la Facultad para los efectos que previene el artículo 220.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 6. de Noviembre de 1850

D.r Fernando Santy de Castro

Sr. Rector.

del

Catedrático de

SELLO 4.º AÑO 1851 40 Ms

DON JUAN MIRO,

socio corresponsal de la Academia Nacional Greco-latina, individuo de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Jerez de la Frontera y catedrático de Geografia é Historia en el Instituto de Segunda Enseñanza de dicha ciudad, como Secretario, que soy, del mismo.

Certifico: que D. Ceferino Tolono y Roman natural de esta Ciudad en la provincia de Cádiz diócesis de Sevilla de edad de diez y siete años, hijo de D. Nicolas Dª Maria ha estudiado en este instituto de 1850 á 1851 el primero año de Filosofia en el que se le explicaron las materias siguientes: Prologo y Lógica, Física, Historia natural y Literatura

En todas las materias referidas fué examinado en Junio de 1851, habiendo obtenido la nota de Sobresaliente Ha asistido á las clases con puntualidad.

Todo lo cual consta de los libros de Matrículas y Pruebas de Curso de este Instituto á que me refiero.

Jerez de la Frontera Veinte de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno.

V.º B.º El Dir.tor
Franco Rodriguez Garcia

Juan Miró

Dros. seis r.s v.n

SELLO 4.º AÑO 1851 40 Ms

DON Juan Capitan y Leal Vocal y Juan Navarro Catedrático del Instituto de 2ª enseñanza de Jerez

Certificamos: que D. Victorino Tolmo y Romero natural de esta Ciudad en la provincia de Cadiz diócesis de Sevilla de edad de diez y siete años, hijo de D. Nicolas y Dª Maria alumno que ha sido de quinto año de Filosofia en este Instituto durante el curso escolástico de 1850 á 1851 ha observado buena conducta en las clases de nuestro cargo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el plan vigente de Estudios le damos la presente que firmamos en Jerez de la Frontera á veinte de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno.

Por Dn Juan Capitan
El catedratico de Latin
Juan Ildefonso Gutierrez

Juan Navarro

Jose Mª Bernaldo

SELLO 4º AÑO 1851 40 Ms

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

D. Victoriano Palomo y Roman, natural de Jerez de la Frontera hijo de D. Nicolas y D.ª Ma. vecinos de dicha Ciudad, solicita matricularse en el año preparatorio para Jurisprudencia. Por tanto =

Suplica á V. S. se sirva así ordenarlo. Sevilla y Setiembre 30 de 1861 =

Victoriano Palomo

Sev.ª 30 de Setb.e de 1831.

Certifico que el Sr. Jerónimo Cánto de
se halla inscrito en la lista de exámen
remitidas por el Gefe de Jerez de la
tera en el de 1830 á 31 como alumno
5.º año de filosofía.

Fr.

Cumplimiento del alumno
guarteno Patricio Quiros Mendo
no Palomo natural de Jerez de la Fron
se se halla inscrito en las listas de Jerez
de alumnos remitidas por el Gefe de
el Jerez de la Frontera en el año de mil
ochocientos cincuenta y cinco
como alumno de quinto año
de filosofía, segun se averigua de
los libros de dicho Secretaría de esta
á que me refiero Sevilla, veinte
de Setiembre de mil ochocientos
cincuenta y cinco.

Antonio Martin Villa
Sec.

Sev.ª 30 de Setb.e de 1831.

Devuelvan en el alumno pre
sentado que se expresa.

Fr.

Núm. 18

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA. CURSO PREPARATORIO PARA Medicina y Farma.

He recibido de D. Victoriano Palomo y Roman la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 30 de Sept de 185 1

Son 100 rs. vellon.

[illegible] pesos [illegible]
de fuera de la frontera en el uso de sus
ochocientos cincuenta y cinco
como á los de quinto año
de filiación, según se sigue de
los libros del Secretaría de Cap.
á que me refiero. Sevilla, Septiembre
de 1833 ochocientos
cincuenta pesos.

Antonio Martín Villa

Secretario

Sev.lla 19 de Sbre de 1833

Mantuve en el uso pro
visional que se hace.

Vg.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Curso de Ind. y Farmacia

FACULTAD DE Filosofía AÑO NÚMERO 13

D. Victoriano Palomo y Roman

de 18 años de edad

natural de Jerez de la Frontera

Provincia de Cadiz

Diócesis de Sevilla

hijo de D. Nicolas y de D.ª María

avecindados en Jerez de la Frontera

calle de Pedro Alonso núm. 226

solicita matricularse para el curso de 1871 á 1872 en el año pre-

paratorio de Medicina y Farmacia

Vive en esta ciudad calle de Reyneso casa núm. 10

Está encargado á D. Joaquin Gonzalez que

vive en Sevilla calle de Plaza de los descalzos núm 7

Sevilla 30 de Septiembre de 1871

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Joaquin Gonzalez

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Victoriano Palomo

SELLO 4º AÑO 1851 40 Ms

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

D.n Victoriano Palomo y Roman, natural de Jerez de la Frontera, cursante en el año preparatorio de Medicina y Farmacia ante V.S. con el debido respeto expone: que considerandose apto para recibir el grado de Bachiller en Filosofia=

Suplica á V.S. se sirva dispensar se le conceda el presentarse á los examenes que han de preceder para recibir dho. grado y en los que ha de probar su capacidad. Así procede en justicia que espera obtener de la g.c V.S. de quien es dominicatura. Sevilla y Diciembre 17 de 1851=

Victoriano Palomo

Fu. 1º de Jun.º de 1869.

Admítese á este alumno de grado que solicita y pase los exámenes, previos los correspondientes depósitos, para lo que se pide.

Al Decano de Filosofía.

Ay. Sorne

Número 36

UNIVERSIDAD
LITERARIA DE SEVILLA.

D. Victoriano Palomo y Roman

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de doscientos rs. por su Grado de Br. en filosofía

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 13 de enero de 1852

Son ℳ 200 rs. mrs. vn.

EL DEPOSITARIO.

Tomada razon.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Antonio Martin Villa

Universidad Literaria de Sevilla

Facultad de Filosofia.

numero 20

D. Antonino Salomo y Roman
ha entregado en esta Depositaria de mi cargo
la cantidad de cien r.ves por los derechos de
su examen para el grado de Bachiller.

Sevilla 14 de Enero de 1852

100 r.ves

El Depositario

Sevilla

SELLO 4º AÑO 1852 40 Mrs

19 de Enero de 1852

Cítese para el 1er ejercicio de este grado de Br. en filosofía mañana Martes 20 del corte á las cuatro y media de la tarde.

M/ Dr. Machado

En la Ciudad de Sevilla á veinte de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos, siendo las cuatro y media de la tarde, se reunieron en uno de los tribunales de exámen los Señores D. Antonio Machado, D. Francisco Rodriguez Zapata, D. José Sorrallo Aguila, D. Rafael Lacin y yo el Secretario, citados para el primer ejercicio del grado de Bachiller en filosofía de D. Victoriano Palomo y Roman. Acto continuo entró el Candidato y fué examinado durante una hora por los cinco referidos Señores en la forma prevenida por el artículo cuatrocientos treinta y seis del Reglamento. Habiendo respondido el Graduando segun creyó mas adecuado, y pasado el término de la ley, los Jueces despues de conferenciar entre sí, procedieron en la forma prevenida á la votacion secreta y de ella resultó aprobado

por tres bolas blancas contra dos negras. Así con-
cluyó este acto á que fui presente y que firman
conmigo los demas Señores de que certifico.

Dr. Antonio Machado — Dr. F. R. Zapata

F. José G. Aguila

Prefecto de Estudios

Lic.do José Mª Rojo

Sevilla 20 de Enero de 1852

Cítese para el 2º ejercicio de este grado de B.r mañana Miércoles 21 del corte á las cinco de la tarde.

Dr. Machado

En la Ciudad de Sevilla á veinti-
uno de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos,
siendo las cinco en punto de la tarde, se reunieron
en uno de los tribunales de exámen los Señores
D. Miguel Colmeiro, D. Matías Saavedra, D. Fer-
nando Santos de Castro, D. Joaquin Palacios
y Rodriguez, D. José Sanjurjo, D. Francisco
García Portillo, D. Juan Bautista Arrivaillaga
yo el Juez Secretario, citados para el segun-
do ejercicio del grado de Bachiller en filoso-
fía de D. Victoriano Palomo y Roman. Acto
contínuo entró el Candidato y fue
examinado durante hora y media por

SELLO 4º ANO 1852 40 Ms

los dos referidos Señores, preguntándole cada uno lo que estimó conducente sobre las diversas asignaturas que comprende la carrera de filosofía en los años de instituciones. Habiendo respondido el Graduando segun creyó mas adecuado y pasado el término de la ley, los Jueces, despues de conferenciar entre sí, procedieron á la votacion de la cual resultó aprobado por todos los votos. Así concluyó este acto á que fui presente y que firman conmigo los demas Señores de que certifico.

Dr. Miguel Colmeiro

Mariano Saá y Villanueva

José Lafuente

Dr. Juan B. Nosaillac

Firma del interesado

sentado.

Sevilla 22 de Enero de 1852

Devuélvase este expediente al Señor Rector para los fines oportunos

Dor Machado

Sevilla 23 de Enero de 1852

Anótese en el libro correspondiente y expídase el título

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Zoología y Mineralogía NÚM. 18

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Víctor [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Voluntarias dos	Bueno	Bueno	Ninguno	Buena

Sevilla 14 de Febrero de 1852

D.r Machado

30

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Botánica NÚM. 18

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Victoriano Palomo.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Bueno	Bueno	N.P.	Buena

Sevilla 29 de Feb.º de 1852

Dr. Mig.l Colmeiro

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Química general NÚM. 18

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Victorino Palomo

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
3 [illegible]	Bueno	Bueno	ninguno	Bueno

Sevilla 14 de Febro de 1852

[illegible]

Núm. 18

Duplicado

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA. CURSO PREPARATORIO PARA Med.na y Farmacia

He recibido de D. Victoriano Palomo y Romay la cantidad de cuatro reales vellon por los derechos del ~~tercer~~ plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 29 de Marzo de 1852

Marques

Son 100 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Facultad de Filosofía

CURSO DE 1851 Á 1852

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1852

Número 18

D. Victoriano Pelaez alumno de Curso preparatorio de Medicina y Farmacia ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la calificacion de Bueno.

Sevilla 16 de Febrero de 1852

Por ausencia Machado — D. Miguel Colmeiro — N. Campillo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Facultad de Filosofía AÑO primero NÚM. 18
por Ulloa y Ramírez

D. Victoriano Palomo y Roma
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Zoología y Mineralogía	Regular mente
2.ª de Botánica	Idem
3.ª de Química	Idem
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 18 de Mayo de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Miguel Colmeiro

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Facultad de Filosofía AÑO 4.º p.º Med.ª NÚM. 18

D. Victoriano Palomo y Roman
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Zoologia y Mineralogia	Regularmente
2.ª de Botanica	Regularmente
3.ª de Química	idem
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 18 de Mayo de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

Fr. Machado

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Facultad de Filosofía — AÑO pp. 9.º Med.º — NÚM. 18

D. Victoriano Palomo y Roman
ha merecido en los exámenes generales ordinarios las censuras siguientes,

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	Aprobado
En la	3.ª	Aprobado
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

Sevilla 18 de Mayo de 1852

Dr. Ant.º Machado — Dr. Miguel Colmeiro — Dr. J. Campelo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Facultad de Filosofía

AÑO 1º de la NÚM. 18

y Farm.ª

D. Victoriano Palomo

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuación se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Mineralogía y G.ª	regular
2.ª de Botánica	id.
3.ª de Química	id.
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 18 *de* Mayo *de* 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR,

J. Campuzano

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm